

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 13783/23

"PROTOCOLO DE ACTAS 2023"

Se hace constar que el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Capacitación de Secretaría de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, y, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 04-CM-2020, las Sras. integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados mediante Acuerdo N° 263-STJSL-SA-2023 del Superior Tribunal de Justicia, Dres. **GILDA ISABEL MALTAS, MARÍA RAQUEL PONZINIBBIO y MARÍA LORENA SÁNCHEZ BEHLER**, siendo la hora ocho y treinta y dos (08:32 Hs) dan inicio a la realización del examen escrito del Concurso para cubrir: "**UN CARGO DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**", en el que se han presentado las Dras. CABELLO MARÍA CECILIA, D.N.I. N° 26.213.746, a la que se le asignan las Terminales N° 16 y 17; COSTILLA, VIVIANA CARINA, D.N.I. N° 30.429.761, a la que se le asigna terminal N° 23; ESCUDERO, MARÍA CELESTE, D.N.I. N° 36.854.221, a la que se le asigna la Terminal N° 15; LEVINGSTON, MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 23.198.765, a la que se le asignan las Terminales N° 20 y 29; LUNA, LORENA NOEMI, D.N.I. N° 28.328.737, a la que se le asigna la Terminal N° 25; MORÁN, SILVIA OLGA, D.N.I. N° 25.529.346, a la que se le asignan las Terminales N° 19 y 30 y SUÁREZ, ANDREA BELÉN D.N.I. N° 37.638.668, a la que se le asigna la Terminal N° 11 y "**UN CARGO DE DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCÓN JUDICIAL**", en el que se han presentado las Dras. COSTILLA, VIVIANA CARINA, D.N.I. N° 30.429.761, a la que se le asigna terminal N° 23; ESCUDERO, MARÍA CELESTE, D.N.I. N° 36.854.221, a la que se le asigna la Terminal N° 15; LEVINGSTON, MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 23.198.765, a la que se le asignan las Terminales N° 20 y 29; MORÁN, SILVIA OLGA, D.N.I. N° 25.529.346, a la que se le asignan las Terminales N° 19 y 30 y SUÁREZ, ANDREA BELÉN D.N.I. N° 37.638.668, a la que se le asigna la Terminal N° 11.

Respecto de las Dras. GUIÑAZU MARÍA JOSÉ Y SCIVETTI ARCE MARÍA JOSÉ, las mismas no comparecieron al examen escrito, acompañando certificado médico.

Seguidamente se recordó por Secretaría la observancia de la Resolución N° 4- CM-

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.

## *Poder Judicial San Luis*

2020. Por su parte, las profesoras integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, de conformidad a lo previsto en el art. 8 de la ley VI-0615-2008, entregaron a Secretaría de Informática, en presencia de las aspirantes, un dispositivo de almacenamiento USB con la digitalización del expediente para la disponibilidad del mismo en las terminales en uso por cada una de las postulantes, a fin de que proyectaran las resoluciones en el plazo inicial de CINCO (5) horas y conforme a las pautas del examen que explicitaron.

Tal instancia se dio por concluida con la recepción del examen escrito, suscripto por los postulantes, por parte de la mencionada Comisión de Evaluación, siendo aproximadamente la hora trece y cincuenta y seis (13:56 hs.).

Secretaría, 04/12/2023.-

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Paola Susana Giannini, Secretaria del Consejo de la Magistratura no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 104 inc. a apdo. 4 Ley N° IV-0086-2021). –*

Firmado Digitalmente.

Cfr. Ley Nac. 25506; Ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General del Expediente Electrónico, no siendo necesaria la firma manuscrita.